



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Especial para la Competitividad de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, presenta su segundo informe de actividades, correspondiente a los trabajos realizados del 1 de septiembre de 2010 al 28 de febrero de 2011.

### ANTECEDENTES

El 10 de diciembre de 2009, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se aprobó la creación de la Comisión Especial para la Competitividad, teniendo como objetivo construir conjuntamente con el Poder Ejecutivo, el sector productivo, organismos nacionales e internacionales, así como con la academia y expertos, una agenda de trabajo que contribuya a impulsar la competitividad de México.

### INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión está integrada por 14 miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: 4 diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI); 4 diputados del Partido Acción Nacional (PAN); 2 diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD); 1 diputado del Partido Verde Ecologista (PVEM); 1 diputado del Partido del Trabajo (PT); 1 diputado del Partido Convergencia, y 1 diputado del Partido Nueva Alianza (PANAL).

### Cambio de integrantes

El 23 de septiembre de 2010, la Junta de Coordinación Política notificó la baja como integrante de la Comisión del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar y el alta de la diputada Elsa María Martínez Peña, ambos del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**Presidente:** Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM).

**Secretarios:** Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) y Norma Sánchez Romero (PAN).

**Integrantes:** Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT), César Daniel González Madruga (PAN), Nancy González Ulloa (PAN), Francisco Herrera Jiménez (PRI), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (PRI), Israel Reyes Ledesma Magaña (PRI), Vidal Llerenas Morales (PRD), María Teresa Ochoa Mejía (Convergencia), Armando Ríos Piter (PRD), Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), Enrique Octavio Trejo Azuara (PAN), y Elsa María Martínez Peña (NA).

### ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

En el periodo de análisis, la Comisión Especial para la Competitividad realizó dos reuniones ordinarias de trabajo, así como el *Seminario el Desarrollo Regional y Competitividad en México: Legislación y Agenda Pendiente*, y la *Mesa de Discusión y Análisis: Restricciones e Incentivos a la Innovación en México*.

#### ● REUNIÓN DE TRABAJO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010

En la reunión de trabajo se presentó la propuesta de Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se señaló que el objetivo principal de la Iniciativa era fortalecer sistemáticamente a los reguladores mediante el establecimiento de arreglos comunes, incrementando su autonomía, solidez institucional y posición administrativa. Para ello, se crea una nueva figura jurídica dentro de la administración pública centralizada, denominada Órganos Reguladores, lo cual implica reformar el Artículo 90 Constitucional, y se propone instrumentar esta figura en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Los Órganos Reguladores estarían sometidos a una serie de reglas generales, por ejemplo en materia de refrendo, formulación de proyectos de reformas, rango entre dependencias, cuestiones administrativas, interlocución directa con el Titular del Ejecutivo y rendición de cuentas ante el Congreso de la Unión. Además, bajo la propuesta los Órganos Reguladores emitirían regulación subordinada; el Senado de la República ratificaría a los nombramientos; se fortalecerían los requisitos de elegibilidad de dichos mandos; los periodos de nombramiento



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

serían fijos con remoción por causa calificada; se establecería que el Poder Judicial de la Federación es la única instancia para revisar las decisiones finales de los reguladores; y se especializarían tribunales judiciales en materia económica en el Primer Circuito.

Finalmente, en lo concerniente a la transparencia y rendición de cuentas, se obligaría a los Órganos Reguladores a poner a disposición pública un plan de trabajo; presentar un informe de desempeño al Titular del Ejecutivo y al Congreso; publicar sus decisiones, incluyendo votos particulares y actas del Pleno; así como sistematizar y publicar criterios administrativos.

### Asistencia

Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) presidente; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), Norma Sánchez Romero (PAN), secretarios; Nancy González Ulloa (PAN), Israel Reyes Ledesma Magaña (PRI), Elsa María Martínez Peña (NA) y Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), integrantes

### ● REUNIÓN DE TRABAJO DEL 23 DE FEBRERO DE 2011

En la reunión se presentó una propuesta para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de incentivar que las discusiones en el proceso legislativo se sustenten en un diálogo técnico, informado y objetivo.

La idea central de la propuesta es que las iniciativas vayan acompañadas de una guía general con puntos muy sencillos, para que los legisladores tomen en cuenta elementos básicos a la hora de presentar cualquier reforma. Se aclaró que en respeto a la facultad y responsabilidad de los legisladores para presentar iniciativas, cada legislador podría responder estos puntos de acuerdo a su criterio, pues no se pretende injerir en la libertad legislativa, sino en proponer un método de trabajo que enriquezca el debate de las iniciativas.

Con relación a la experiencia internacional en Latinoamérica, se señaló que algunos países exigen, además de la propuesta de reforma legislativa, la presentación de información que facilite el análisis cualitativo. Asimismo, la Unión Europea y 14 países miembros de la OCDE cuentan con algún comité u otro cuerpo parlamentario responsable de la política de reforma regulatoria.

La propuesta contempla que las iniciativas de ley o decreto estén acompañadas de una exposición de motivos que incluya los siguientes apartados:

- Descripción de los objetivos generales.
- Identificación de la problemática que se pretende resolver o del fin de interés público que se persigue.
- Identificación de los grupos de personas beneficiadas y/o afectadas.
- Identificación de obligaciones, cargas, trámites o barreras a la entrada que se crean o eliminan.
- Valoración del impacto en la competencia y libre concurrencia, comercio e inversión.
- Implicaciones presupuestales.
- Justificación de que los beneficios son superiores a los costos, incluyendo una identificación del impacto en sectores económicos, industria o agentes económicos.
- Descripción de las mejores prácticas o experiencia internacional sobre el tema que se plantea.
- Descripción de los resultados de cualquier consulta realizada a grupos interesados, instituciones, gobierno u organizaciones nacionales o internacionales.
- Implicaciones ambientales.
- Los que contemplen los Reglamentos de cada Cámara, según sea el caso.

Asimismo, se propone que las comisiones dictaminadoras de ambas Cámaras valoren los anteriores elementos de las iniciativas de ley o decreto que les sean turnadas para su estudio y dictamen, así como la evaluación del impacto presupuestario y de costo-beneficio, con el apoyo de los centros de estudio de la Cámara, y que los resultados de estas evaluaciones sean incluidos en el dictamen correspondiente.

Los integrantes de la Comisión acordaron realizar reuniones con expertos para profundizar más en el tema.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

### Asistencia

Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) presidente; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), secretario; Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT), Nancy González Ulloa (PAN), Vidal Llerenas Morales (PRD), Elsa María Martínez Peña (NA), María Teresa Ochoa Mejía (Convergencia) y Armando Ríos Piter (PRD), integrantes.

### ● SEMINARIO EL DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO: LEGISLACIÓN Y AGENDA PENDIENTE

La Comisión Especial para la Competitividad en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones realizaron el *Seminario el Desarrollo Regional y Competitividad en México: Legislación y Agenda Pendiente*, efectuado los días 28 y 29 de octubre de 2010.

El objetivo del Seminario fue discutir y evaluar las políticas públicas de desarrollo regional en México, así como analizar las causas por las cuales no se ha logrado eliminar o disminuir las desigualdades sociales y económicas.

Las principales propuestas que se dieron en el Seminario fueron las siguientes:

#### **DR. JUAN PARDINAS, DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO)**

- Armonizar y homologar la manera de presentar la información presupuestal por parte de las entidades federativas.
- Dar seguimiento a las acciones de homologación de la contabilidad gubernamental en las entidades federativas, ya que es un instrumento fundamental para la planeación de las finanzas públicas.
- Homologar los procedimientos de auditoría en los tres órdenes de gobierno y entre auditores internos y externos.
- Asignar el presupuesto con criterios regionales.
- Construir mecanismos para que los gobiernos estatales moderen sus niveles de deuda. Asimismo, establecer controles al endeudamiento en el último año de la administración de los gobiernos estatales.
- Incluir dentro de los decretos de presupuesto de los tres órdenes de gobierno un tabulador de plazas de los servidores públicos, para monitorear el crecimiento de la nómina y de los gastos en servicios personales en las distintas entidades del país.

#### **DR. CARLOS BUSTAMANTE LEMUS, INVESTIGADOR TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)**

- Desregular la actividad económica, porque una economía sobrerregulada inhibe la iniciativa de los individuos y de los agentes económicos.
- Utilizar una parte de las reservas del Banco de México para impulsar las actividades productivas en inversiones reorientadas al crecimiento interno.
- Revitalización y aliento fiscal al empleo mejor remunerado, mediante la eliminación del impuesto sobre nóminas.
- Diversificar el comercio exterior y cambiar la tendencia deficitaria de la balanza comercial con países en desarrollo, buscando las ventajas comparativas bilaterales.
- Empezar megaproyectos de construcción de infraestructura ferroviaria para carga y pasajeros. Ampliar el trazo y construcción de caminos carreteros en trayectorias de Occidente a Poniente y Pacífico Sur, que conecten y sirvan a las poblaciones intermedias y de destino litoral para facilitar el comercio nacional e internacional.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

- Empezar nuevamente proyectos de infraestructura hidráulica para la contención, almacenamiento y distribución de agua de los principales ríos del país y para generar más energía eléctrica para el servicio de las poblaciones y empresas de tamaño medio y pequeño.
- Aprovechamiento de la infraestructura construida y subutilizada, para fomentar el desarrollo, mediante el rescate de una buena parte de los gasoductos, ahora subutilizados, que se construyeron desde los años 80 para exportar el gas natural desde los yacimientos de Chiapas, Tabasco y Campeche hasta la frontera noreste en Reynosa, Tamaulipas.

### **MTRA. MARITZA ROSALES, DIRECTORA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL DE AREGIONAL A.C.**

- Impulsar iniciativas que obliguen a los gobiernos locales a tener enfoque de desarrollo territorial.
- Existe un proyecto de Ley de Planeación Nacional y Regional que está pendiente de dictaminar en las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Este proyecto plantea la continuación intergubernamental, es decir, contiene una visión de largo plazo a través de proyectos anuales y multianuales y, sobre todo, la consideración de regiones o meso regiones para el impulso conjunto de proyectos de gran magnitud.
- Una constante en la asignación de recursos es que las entidades que reciben mayores recursos son las más pobladas, debería existir una relación más estrecha con marginación o con algún otro indicador de bienestar social.
- Deben impulsarse las iniciativas que obliguen a los gobiernos a tener un enfoque territorial de desarrollo.
- Los retos de la planeación regional del desarrollo son: impulsar la vocación productiva de cada región; desarrollar infraestructura que para ello se requiera; reorientar la inversión pública y privada para detonar proyectos estratégicos de desarrollo, y fortalecer el desarrollo humano de sus habitantes.

### **DR. GERMAN PALAFOX, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MICRORREGIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

- Impulsar políticas públicas de ordenamiento territorial.
- Políticas públicas orientadas por indicadores (Presupuesto basado en resultados).
- Fomentar la innovación tecnológica y competitividad territorial.
- Ubicar a las industrias en zonas estratégicas para que puedan utilizar agua tratada en sus procesos de producción, dado que actualmente se encuentran conectadas a la misma red de agua que las zonas habitacionales.

### **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, INVESTIGADORA DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)**

- Concluir con la construcción de conjuntos de viviendas aislados sin vínculo urbano, ya que generan problemas relacionados con el espacio, transporte y suministro de servicios. Asimismo, provocan improvisación de rutas de transporte de pasajeros, intermediación de servicios y en ocasiones vialidades improvisadas sin la planeación pertinente.
- Incluir a las Universidades y Centros de Investigación públicos en la planeación.
- Vincular integralmente los sistemas de transporte público (bicicletas, metro, metrobus) con estacionamientos públicos situados estratégicamente.
- Desarrollar una política de estado en términos de ciudad, principalmente para las zonas metropolitanas, ya que las políticas se complican cuando cada demarcación o entidad es gobernada por diversas fuerzas políticas con diferentes incentivos.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

### **DR. LUIS FELIPE LÓPEZ CALVA, ECONOMISTA PRINCIPAL DEL ÁREA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL BANCO MUNDIAL**

- La recaudación en México es muy baja, inclusive, se encuentra por debajo del promedio de los países que tienen un nivel de PIB per cápita similar.
- En el último reporte de la CEPAL, México es el país con la recaudación más baja en toda la región, 0.1 más abajo que Haití. Históricamente los países de menor recaudación y de mayor debilidad fiscal han sido México, Guatemala, Haití y Paraguay. Pero el caso de México se ha agravado en los últimos años, mientras que Paraguay logró pasar una reforma.
- México y la región, se caracterizan por tener niveles de desigualdad en ingreso muy elevados. Además de ser baja, la carga fiscal es regresiva al estar muy sesgada hacia los impuestos al consumo, y poco hacia el impuesto sobre la renta.
- En los países de la OCDE el impuesto a la propiedad o el predial promedio es de 4 por ciento del PIB, en el caso de México se recaudan menos de medio punto porcentual del PIB. Si se revertiera esta situación los gobiernos locales tendrían una importante capacidad recaudatoria. No obstante, periodos cortos de las administraciones sin la posibilidad de reelección pueden influir en esa situación.

### **DR. LEONARDO LOMELÍ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)**

- Durante mucho tiempo se ha carecido de un análisis cuidadoso de cuáles son las vocaciones productivas de las distintas partes del desarrollo nacional y, por ende, se han tomado decisiones que en el largo plazo han sido muy costosas económica, social y ambientalmente.
- El no saber escoger adecuadamente las vocaciones productivas nos lleva a ser un país con una creciente pérdida de bosques y selvas y con una creciente desertificación.
- Es necesario que se oriente la oferta de servicios públicos para tratar de hacer frente a la demanda esperada en materia de salud y educación. El avanzar en reducir la brecha que existe en infraestructura de comunicaciones y transportes entre las distintas regiones, contribuirá a igualar las oportunidades en las regiones más pobres y las más ricas.
- Una contribución importante para poder relanzar una auténtica política de desarrollo regional es vincular el desarrollo regional con la política económica, social y ambiental.
- En materia de cooperación para el desarrollo podría ser atractivo, para países como Estados Unidos que se ven directamente afectados por los flujos migratorios que se originan en nuestro país, invertir en el desarrollo de ciertas regiones, las regiones expulsoras de población no son las más pobres del país, porque se ha demostrado también que quienes migran no son los más pobres.

### **DR. GERARDO ESQUIVEL, PROFESOR E INVESTIGADOR DEL COLEGIO DE MÉXICO**

- Para impulsar la región sur-sureste es necesario: mejorar las condiciones de equidad con relación al resto del país y las condiciones de equidad al interior de la región y al interior de las entidades federativas del sur-sureste.
- Debe haber un fondo para la equidad y un fondo para la creación de la infraestructura de carácter supra estatal. Los recursos de estos fondos deben estar etiquetados para cierto tipo de actividades y la distribución de los recursos del fondo para la equidad debe hacerse con fórmulas específicas que atiendan las necesidades mínimas de los municipios con mayor rezago en la región.
- Hay cuatro fuentes de financiamiento posibles para los fondos propuestos: recursos estatales proveniente de la recaudación local; recursos estatales provenientes de las participaciones federales y que están etiquetados para cierto tipo de actividades (creación de infraestructura física o social, por ejemplo); recursos estatales provenientes de acuerdos con la federación, pero que son fluctuantes, no programables y contingentes a una cierta situación (por ejemplo, los recursos asociados a los excedentes petroleros) y recursos federales extraordinarios.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

### MTRO. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A. C.

- Profesionalización de los servidores públicos en el ámbito de obras públicas y también en materia de adquisiciones de bienes y servicios. La constante rotación de los equipos provoca un distanciamiento en general con las necesidades públicas que se traduce en la imposibilidad de una mejora continua y sostenida en el desempeño.
- Construir canales adecuados para la coordinación institucional, no existe hoy en día una estrategia para lograr trámites expeditos de requerimientos en materia de obra pública, con bases claras que permitan prevenir posibles irregularidades y esto porque en los distintos niveles de gobierno se actúa sin ver las implicaciones de largo plazo.
- Instituir estándares de calidad en la planeación con parámetros como la agilidad de los procesos, tiempos adecuados para la proyección y especificaciones mínimas. Esto impactará necesariamente en una mejor ejecución de las obras públicas, así como la certeza sobre los niveles de calidad que se pueden esperar de la nueva infraestructura.
- Clarificar los tramos de responsabilidades de servidores públicos y unidades administrativas, así como mejorar la operatividad de los sistemas de sanciones.
- Que todo proyecto de obra pública sea difundido de manera previa a su licitación o concurso. Publicidad de todos los componentes disponibles (estudios de viabilidad, calendarizaciones, entre otros).
- Que los interesados puedan intervenir con observaciones.

### DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

- Se presentó una iniciativa que tiene por objeto que la Cámara de Diputados se encuentre obligada a tomar en cuenta evaluaciones e indicadores de desempeño a la hora de reasignar gasto.
- Buena parte de los subejercicios tienen que ver con asignaciones de gasto equivocadas. Tenemos como ejemplo el caso del deporte, se han dado casos en que la Cámara de Diputados ha asignado recursos para construir deportivos y luego no se pueden realizar, porque no hay terrenos para hacerlo. Existen una gran cantidad de fondos metropolitanos a los que se les asignaron recursos el año pasado y ni siquiera se constituyeron los comités, porque las entidades que los estaban solicitando no tenían listos proyectos para los mismos. Hay una parte del gasto de infraestructura que asigna la Cámara y que simplemente no se ejecuta.
- La experiencia de los fondos metropolitanos en las grandes áreas metropolitanas como el Valle de México, Monterrey y Guadalajara, ha sido positiva y ha permitido tener un financiamiento constante a proyectos grandes de infraestructura. Sin embargo, la Cámara de Diputados cometió un error al crear muchos *fonditos* metropolitanos, cuando éstos sirven sólo para grandes ciudades.
- Profundizar más en los fondos metropolitanos que funcionan, pero se debería obligar a que se generen proyectos relacionados con el agua o el transporte público, que son los que requieren compromisos de inversión de más largo plazo.

### ● MESA DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS: RESTRICCIONES E INCENTIVOS PARA LA INNOVACIÓN EN MÉXICO

La Comisión Especial para la Competitividad de la Cámara de Diputados, el Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, y el Centro de Estudios Sociales de Opinión Pública, realizaron la Mesa de Discusión y Análisis: Restricciones e Incentivos a la Innovación en México, el 24 de noviembre de 2010.

El objetivo de esta reunión fue establecer un espacio de reflexión entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, el sector privado, la academia, investigadores y expertos, en relación con la situación actual, la problemática y los retos que enfrenta el país para incentivar la innovación. En particular, se analizaron los siguientes temas:



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

- Impedimentos o restricciones legales para detonar la vinculación para la innovación derivada de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Incentivos y limitantes a los investigadores.
- Maximización e impulso a la inversión pública y privada en innovación.
- Mecanismos necesarios para fortalecer la vinculación entre las universidades, los centros de investigación y los sectores productivos.
- Titularidad y efectiva explotación de los derechos de propiedad industrial en México.

Las principales propuestas y argumentos se presentan a continuación:

### **DR. JUAN PEDRO LACLETTE, COORDINADOR GENERAL DEL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

- Es necesario reunir a todos los agentes que se dedican a la vinculación, para que se sumen los esfuerzos y las capacidades directas.
- Se requiere modificar las leyes y normas para convertirlas en eficaces creadoras de instrumentos para la innovación.
- Hay mucho que revisar en las normativas de las universidades y de los centros de investigación, en la Ley de Adquisiciones, y en distintos cuerpos normativos.
- Buscar que la actual Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación no sea sólo un texto aspiracional. Por ejemplo, se establece que el Estado no invertirá menos del uno por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que la inversión actual alcanza apenas el 0.4 por ciento. También se establece el funcionamiento del Consejo Nacional Científico y Tecnológico, que es la cabeza del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, y éste se ha reunido una sola vez. Asimismo, es necesario que funcionen correctamente los fondos.
- Deben establecerse instrumentos jurídicos que lleven aparejados mecanismos de observancia.

### **DRA. LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

- Los pilares que conforman el “ecosistema favorable para la innovación” son: generación de conocimiento; demanda por ideas y soluciones; mercado nacional e internacional; financiamiento de proyectos y empresas; recursos humanos, y marco regulatorio institucional.
- El Programa Nacional de Innovación busca tener una estrategia que fortalezca a cada uno de estos pilares y estas estrategias tienen que considerar otros cuatro aspectos que son como horizontales en los cinco pilares: 1) prioridad nacional, 2) focalización de esfuerzos en áreas de mayor impacto, 3) mecanismos de coordinación y 4) mecanismos de rendición de cuentas.
- El Comité Intersectorial de Innovación ha emprendido diversas acciones para fortalecer cada uno de estos pilares. Claramente esto incluye indicadores tanto de mediano como de largo plazo, de tal manera que aunque la estrategia de innovación es una estrategia que va a dar resultados al menos en el mediano plazo, sí vamos a observar algunos indicadores que nos digan que vamos en la dirección adecuada.
- Se ha estado analizando simplificar todavía más y facilitarles a los investigadores que están en instituciones públicas, el que puedan trabajar en la innovación y el que puedan recibir las regalías que están asociadas a patentes o a desarrollos. Hay que revisar las reglamentaciones internas en algunas universidades públicas y la Ley de Adquisiciones.
- Mientras más fácil sea el mecanismo para otorgar patentes y más económico, también será mayor el interés de los investigadores y las empresas para registrar patentes que hoy en día no lo hacen.

### **MTRO. GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA, DIRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

- El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública realizó una consulta a investigadores del Sistema Nacional Nivel III, de las áreas físico-matemáticas, biología, química, medicina, ciencias de la salud, biotecnología, ciencias agropecuarias y de las ingenierías, para



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

conocer su opinión sobre los principales retos que enfrentamos para impulsar la innovación en el país, los resultados fueron los siguientes:

- ▶ Con relación a los principales impedimentos para detonar la vinculación algunos ejemplos de lo que señalaron los investigadores son: falta de credibilidad en el conocimiento científico y tecnológico del personal; no existen o no funcionan organismos intermedios que permitirían vincular los sectores; falta de adecuada comunicación entre la iniciativa privada y las instituciones de educación superior; la mayoría de los investigadores no están familiarizados con los procedimientos de las patentes, y se importa la tecnología en vez de desarrollarla en México.
- ▶ Respecto de cómo se debería de maximizar e impulsar la inversión pública y privada en innovación, las principales ideas fueron: desburocratizar el apoyo que llega por parte de distintos fondos a las universidades y centros de investigación; conectar a las redes científicas para que solucionen los problemas nacionales; proyectos a fondo perdido; generar redes entre los centros de investigación; crear centros de transferencia de tecnología que realicen todos los trámites necesarios; fondos mixtos de gobierno e iniciativa privada, en donde se fijen las prioridades y se asigne el financiamiento en forma conjunta, y crear empresas al interior de las universidades que den asesorías.
- ▶ Respecto a la titularidad de las innovaciones en México y las restricciones legales para su posible explotación por la iniciativa privada, se señaló lo siguiente: la titularidad de las innovaciones se debería compartir entre los inventores y las instituciones; crear asociaciones civiles paralelas a las instituciones que puedan tener fideicomisos que permitan explotar comercialmente las patentes y permitir un retorno de la inversión; y contar con organizaciones que realicen esto dentro de las universidades.
- ▶ Respecto a la pregunta de qué incentivos se deberían de otorgar a los investigadores, los consultados respondieron lo siguiente: reconocer la labor de asesoría y colaboración con otras instituciones y/o empresas; una parte de cualquier proyecto de investigación debe ser destinada a los salarios de los investigadores participantes; a los investigadores en tecnología ligados o vinculados a industrias se les debería incentivar con porcentajes de regalías importantes, y mayor presupuesto para desarrollar investigaciones vinculadas al sector productivo.

### ING. ÓSCAR SÚCHIL VILLEGAS, SECRETARIO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- Es urgente que los consejos estatales de ciencia y tecnología armonicen sus políticas con las universidades públicas en sus estados y generen las estrategias y las acciones que tiendan a fortalecer las capacidades locales de investigación científica y tecnológica, pensando en las necesidades esenciales de las entidades y los municipios.
- Fortalecer y consolidar los sistemas actuales de vinculación de la comunidad científica con los usuarios de la tecnología, con objeto de inducir a la plataforma científica a trabajar en la demanda real de tecnología.
- Identificar claramente los requerimientos regionales de ciencia y tecnología, y promover la innovación y colaboración entre el sector productivo, gubernamental y social de las instituciones de educación superior.
- El sistema de centros Conacyt tiene una cobertura del territorio nacional reducida. Los centros están ubicados en 14 de las 32 entidades que integran el territorio nacional, concentrándose el mayor número en las regiones centro-occidente y centro que absorben 17 centros. También es limitado su impacto en cuanto a las áreas de conocimiento cubiertas y los sectores industriales potencialmente atendibles.
- La poca vinculación entre la academia e industria, en opinión de algunas organizaciones empresariales, radica en que gran parte de los resultados de la investigación desarrollada en los centros e instituciones públicas no tienen aplicación práctica para la industria.
- Tres puntos que deberían definirse: I) la participación que tendrán, por un lado, las empresas y, por otro, los grupos y centros de investigación en los beneficios de las innovaciones tecnológicas generadas conjuntamente; II) las formas específicas de asignar derechos de propiedad a los investigadores que plasman resultados originales en artículos acuíferos, patentes, certificados de propiedad o marcas cuando estos procesos ocurren en intersecciones que comprenden dos o más agentes como en el caso de las vinculaciones academia- empresa; III) la repartición de beneficios y costos que tienen las estructuras de asesoría legal que se requieren en los proyectos de investigación cuando extienden y se profundizan las relaciones entre empresas y grupos de investigación formando consorcios públicos-privados y se comprometen tanto intereses corporativos, institucionales e individuales como formas de competencia por medio de las compleja trama allí configurada.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

**MTR. ALEJANDRO FARIÁS ZUÑIGA, SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS TECNOLÓGICOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

- El Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) es el instrumento a través del cual el Conacyt destina recursos económicos para fomentar en las empresas la inversión en innovaciones y que se traduzcan en oportunidades de negocio.
- Derivado de este Programa se espera que haya una creación de nuevos productos, procesos o servicios de alto valor agregado, es decir, que haya rentabilidad dentro de la empresa, que se vea la innovación como un negocio; en segundo lugar, que estos proyectos se realicen conjuntamente con instituciones de educación superior o Centros Públicos de Investigación, además que incorporen recursos humanos especializados en actividades de innovación, desarrollo tecnológico y tecnología, y finalmente generación, apropiación de la propiedad intelectual.
- El Programa funciona a través de una transferencia directa de recursos fiscales para complementar las inversiones que la empresa planea hacer en la materia, es un subsidio, es una inversión a fondo perdido, la empresa que recibe el dinero no tiene que regresarlo, claro que no se le da a cambio de nada, hay una condicionalidad, y es que haga un proyecto de innovación que sea exitoso. Los recursos deben erogarse en su totalidad en el ejercicio fiscal correspondiente y al ser recursos fiscales, no puede transferirse dinero entre diversas partidas presupuestadas.
- En 2009, 2 mil 123 proyectos aplicaron para recibir recursos del programa y sólo se pudieron apoyar a 503 proyectos, lo que representó 1,656 millones de pesos. Para el 2010, se incrementó la demanda de las empresas, cerca de 2 mil 300 proyectos, de los cuales se apoyaron 700, con 2 mil 379 millones de pesos invertidos. Claramente se observa que los recursos son insuficientes para cubrir la demanda.
- Los sectores que se han beneficiado del PEI son: automotriz, alimentos, tecnologías de la información, agroindustrial, electrónica y maquinaria industrial, donde sabemos que México tiene ciertas ventajas comparativas o competitivas dinámicas.
- El Programa ha tenido en estos dos años un éxito interesante, sobre todo en la parte de vinculación. En este 2010 de los 707 proyectos que apoyamos, 540 se hicieron de manera vinculada entre una empresa y una institución de educación superior, lo cual representa 76 por ciento de los proyectos.

**DR. JAIME MARTUSCELLI QUINTANA, COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

- Desde 1996 hasta el año 2010, el gasto federal en ciencia y tecnología como proporción del Producto Interno Bruto no ha podido pasar del 0.37 por ciento. Esto contrasta muy fuertemente con países como Brasil, que hace 20 años estaba por abajo de México y actualmente invierte el 1.10 por ciento, y el promedio de la OCDE, de la cual somos miembros, es de 2.26 por ciento del PIB.
- Las recomendaciones para impulsar el Programa de Estímulos Fiscales Mexicano son:
  1. Retomar el nombre del programa conforme la Ley del ISR “*Estímulo fiscal a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico*” y referirlo a las normas de proyectos del desarrollo tecnológico. Con esto se podría acotar el programa y acercarlo a prácticas internacionales.
  2. Modificar el sistema de evaluación actual por uno que se avoque a revisar únicamente la elegibilidad de las inversiones.
  3. Dar un trato especial a las Pymes y enfocar el programa a sectores de alta demanda social: salud, energía, transporte, medio ambiente y educación.
  4. Definir e implantar métodos para validar la información proporcionada por las empresas.
  4. Estructurar una base de datos sólida con la participación de otros actores (SHCP, INEGI, SE), para validar y unificar información y que brinde elementos para evaluar el programa con base en resultados (“outputs”).
  5. Para medir la adicionalidad, es necesario realizar evaluaciones a lo largo de varios años, ya que solo así pueden hacerse visibles estos efectos.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

### LIC. JESÚS DE LA ROSA IBARRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARA INDUSTRIALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

- Promover proyectos basados en la interrelación entre las empresas y la comunidad académica en el país; identificar áreas de investigación, centros académicos con orientación hacia las necesidades y problemas de los diversos sectores económicos; y ampliar el concepto de innovación y desarrollo tecnológico a procesos de administración, diseño, mercadotecnia, distribución, desarrollo de productos, entre muchos otros que tienen las empresas.
- Promover un mecanismo de interlocución que permita coordinar los esfuerzos y definir estrategias generales de vinculación efectiva de los diferentes actores alrededor de una visión integral y un objetivo común.
- Promover recursos específicos y generar las estructuras necesarias para llevar el conocimiento al sector productivo, a través de desarrollar e implementar el modelo de Unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento, como herramientas efectivas de vinculación entre Centros Públicos de Investigación y la industria.
- Promover la vinculación en forma bidireccional. Asignar recursos a los Centros Públicos de Investigación que trabajen en proyectos enfocados a resolver problemas de industria así como incentivos a las empresas que se vinculen con los centros.
- Modificar el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente se considera que las innovaciones podrán formar parte de los elementos que acrediten la designación de los investigadores, se le debería de dar un reconocimiento explícito.
- Para acreditar el mérito del director de proyectos de investigación que se considere el grado de complejidad e impacto de la innovación apoyada por fondos públicos.

### LIC. JUAN CARLOS VILAR ARVIZU, VICEPRESIDENTE NACIONAL DE DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN

- Los investigadores están en una zona de confort haciendo lo que les gusta sin que nadie les cuestione el impacto productivo de su desarrollo.
- En relación con la maximización e impulso a la inversión pública y privada en innovación, percibimos que el gobierno federal y el Poder Legislativo no han demostrado ninguna intención de impulsar la innovación. La prueba está en que ni siquiera se cumple con el 1 por ciento del PIB que marca la Ley.
- El 90 por ciento de las necesidades del gobierno federal en cuanto a tecnología e innovación no sólo son compradas a través de licitaciones internacionales, sino que además su desarrollo se ha encargado a empresas extranjeras. Es decir, encargan proyectos que son a la medida a empresas internacionales, sin darle una sola oportunidad a las empresas y a los centros de investigación nacionales. Se privilegia lo barato sobre la inversión y el crecimiento nacional. De acuerdo al foro de ciencia y tecnología de Kyoto, en las principales economías del mundo esta situación es exactamente inversa. Ellos usan sus centros de investigación, convocan a las empresas locales y destinan sus fondos para el desarrollo de proyectos en su país.
- En cuanto a la vinculación entre las universidades, los centros de investigación y los sectores productivos, necesitamos de mecanismos claros, sencillos, eficientes y rápidos para fortalecer esta vinculación.
- En las compras de gobierno se requiere que los proyectos encargados por el gobierno sean abiertos a empresarios mexicanos. Estos son proyectos que requieren de inversión y de un desarrollo con visión empresarial y que demandan tecnología, impulsan a los empresarios a vincularse con nuestros centros de investigación nacionales y deben de ser apoyados con alguno o algunos de tantos fondos que existen, que normalmente acaban en empresas transnacionales que están en México.
- La existencia de una agencia encargada de destrabar y facilitar este proceso, que reciba las necesidades de los gobiernos federal y estatal, que reserve los proyectos, que gestione los fondos y que ayude a organizar a las empresas y a los centros de investigación.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

### LIC. JUAN DE DIOS BARBA NAVA PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX, CIUDAD DE MÉXICO

- El 52 por ciento del presupuesto para el desarrollo de ciencia y tecnología está ejercido por el Conacyt, el resto está disperso en más de 25 organismos, instituciones o universidades, y si a eso le quitáramos el costo de la administración de cada uno de estos organismos, entonces seguramente nos está quedando un porcentaje del 0.1 por ciento de derrama económica efectiva para la ciencia y tecnología.
- Otro problema es la falta de una focalización o de la definición de una vocación de país. Lo que hemos visto en el mundo es que los enfoques de desarrollo tecnológico son a plazos de 20 o 25 años cuando menos.
- Las becas otorgadas para estudiar en el extranjero que dan el Banco de México y algunas otras instituciones, deberían estar condicionadas a devolverle al país lo que se le está dando como oportunidad.
- ¿Por qué no hay investigación y desarrollo por parte de muchas empresas en México? Porque no es negocio hacerlo en México, tan sencillo como eso. Es una relación de costo-beneficio. Y hay otros países en donde sí es negocio hacerlo. No cobran impuestos, dan incentivos fiscales, no hay costo en el registro de las patentes. Lo que el sector privado sugiere es que se generen esas exenciones, que se inviten a otros organismos en el mundo y que vengan a hacer negocio en México y su negocio sea el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Y lo que se generaría es un contribuyente cautivo a partir del sexto año, algo que hoy no tenemos.
- En Japón todo aquél que recibe un recurso del Estado está obligado a dar cuentas del mismo. No nada más de en qué lo gastó, sino qué beneficio produjo. Y si no acredita el beneficio, entonces ya no califica para recibir fondos futuros. La mejor manera de garantizar el *modus vivendi* de estos investigadores, es que ellos mismos se vuelvan productivos.

### MTRO. MIGUEL CHÁVEZ LOMELÍ, PRESIDENTE DE LA RED NACIONAL DE CONSEJOS Y ORGANISMOS ESTATALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- El gobierno, no prioriza la ciencia y tecnología e incumple la meta de trabajar para llegar al 1 por ciento de gasto (inversión) en investigación y desarrollo como proporción del Producto Interno Bruto. Los académicos, no saben convencer a la población sobre las bondades de las actividades científico-tecnológicas y se constituyen como una élite que exige derechos sin rendición de cuentas y en términos generales, resultados poco satisfactorios. Los empresarios, se empeñan en obtener ganancias cortoplacistas haciendo las cosas de la misma forma y basando su competitividad en la reducción de costos de los factores de la producción en lugar de buscar una eficiencia conducida por la innovación y la inversión en tecnología y capital humano.
- No hemos sido capaces como sociedad de construir círculos de confianza que permitan reconocer que aún en las condiciones del marco normativo y presupuestal que tenemos hay muchas cosas que se pueden hacer.
- Es fundamental recordar en todo momento que la innovación es un tema de las empresas y éstas están ubicadas en regiones, en localidades y, por tanto, tenemos que desarrollar políticas que reconozcan esta dimensión geográfica.
- El Programa de Estímulos a la Innovación, sin ser contundente, apenas está terminando su segundo ciclo y todavía con resultados preliminares, nos dice que no hay lugar para detenernos; es decir, a pesar de la condiciones que tenemos o con esas condiciones es posible impulsar círculos virtuosos, los datos de crecimiento y de utilización de los recursos entre la convocatoria 2009 y 2010 así lo demuestran.
- El tema de los recursos es fundamental, podemos hablar de todas estas fallas de mercado, fallas de sistema, limitantes normativas, etcétera, pero creo si hay dinero y están bien alineados los objetivos podemos hacer muchas cosas. La limitante que tenemos en este momento es el tamaño de la inversión que hacemos y en esa parte, si bien es cierto que hay un tema importante para la iniciativa privada, es también muy importante reconocer que el recurso público es el incentivo que mueve a esto.

### DR. EDUARDO CALDERÓN CUEVAS, COORDINADOR GENERAL DE PERTINENCIA Y VINCULACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- La estrategia que está impulsando la Secretaría de Educación Pública se enmarca dentro de una política pública a nivel nacional que la define el Programa Nacional de Desarrollo y específicamente el Programa Sectorial de Educación. En la parte local, se están



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

generando e impulsando el desarrollo de capacidades de vinculación al interior de las propias instituciones de educación superior. Fortaleciendo también sus estructuras medios y recursos para poderlo desarrollar.

- En un segundo nivel, en el ámbito estatal-regional, se están generando mecanismos e instancias intermedias como los Comités y Consejos Estatales de Vinculación para que pueda ponerse, en coordinación con las diferentes autoridades educativas estatales, el tema de la vinculación e innovación dentro de su agenda como una prioridad.
- El Consejo Asesor de Vinculación (CAV) ha impulsado un programa de fortalecimiento y profesionalización de los gestores de vinculación. También se están impulsando proyectos concretos de innovación, donde el eje principal son los estudiantes, como la formación y empleo, donde se están construyendo un programa de estancias y prácticas profesionales con alto impacto, con apoyos mixtos y enfoque hacia la innovación.
- Se ha tenido un avance importante en la formación de los Consejos Institucionales de Vinculación. En 2006, solamente el 49 por ciento de las instituciones contaban con este instrumento. Actualmente, alrededor del 86 por ciento de las instituciones, en particular las instituciones tecnológicas, ya cuentan con este instrumento y el reto que se tiene en la Subsecretaría es monitorearlos y supervisar en qué están trabajando, cómo está participando hoy el sector empresarial, qué acuerdos se están llevando a cabo, y con un enfoque que lleve a resultados.
- Se han impulsado otros mecanismos como la Fundación Educación Superior Empresa, la cual es una asociación civil sin fines de lucro resultado de un esfuerzo conjunto con Anuiés, Concamin y Coparmex. Su objetivo es instrumentar y financiar programas y proyectos de vinculación orientados a la pertinencia de la oferta educativa, la innovación en las empresas, y la promoción de la cultura emprendedora

### **MTRO. JORGE ESPINOSA FERNÁNDEZ, EXPERTO EN LEGISLACIÓN DEL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

- Todos los recursos que se erogan por las instituciones públicas son públicos, y entonces entramos en una dinámica de cómo manejar la coparticipación de ingresos públicos y privados o tener alguna flexibilidad para los recursos de ciencia, temas no resueltos, sólo parcialmente para Centros Públicos de Investigación, y eso sí creo que es un éxito de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Servidores públicos que según la ley no puede tener ninguna intención de beneficiarse. Eso significa que no deben tener intereses personales, de manera absoluta. Entonces, por eso ni siquiera hablamos de conflicto de intereses, porque para la ley mexicana no debe haber interés. Hay que actuar desinteresadamente. Esto es un concepto que tiene evolucionar.
- Hace falta un concepto que amplíe los beneficios a centros públicos para todas las instituciones de investigación, incluyendo universidades tecnológicas, institutos de salud, etcétera.
- Hace falta una legislación que aporte instrumentos, que nos dé oportunidades de decidir, que descentralice hacia las instituciones y hacia la sociedad y hacia la economía la posibilidad de tomar sus decisiones. La sociedad necesita leyes liberadoras.

Dentro de las principales propuestas y reflexiones de los investigadores y representantes del sector empresarial que fueron invitados a la Mesa destacan las siguientes:

- ▶ Es indispensable que se cumpla con el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, que señala que “el monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del Producto Interno Bruto del país” mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la Ley.
- ▶ Se destinan tan sólo 2 mil 500 millones de pesos al tema de la innovación; siendo que cinco estados, cada uno por sí mismos tiene una demanda de más de 3 mil millones de pesos para estos programas: Jalisco, Nuevo León, el Estado de México y el Distrito Federal.
- ▶ Incentivar la utilización de la información tecnológica de patentes, generada en otros países, que es de libre uso en México y no se aprovecha.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

- ▶ Incorporar nuevamente los estímulos fiscales, estableciendo candados para evitar comportamientos oportunistas que se presentaron, como el caso de las transnacionales, quienes presentaron proyectos de ingeniería y recibieron los estímulos fiscales.
- ▶ No es suficiente el asignar más recursos, si no hay una estrategia nacional de hacia dónde queremos llegar, y cuáles son los sectores estratégicos. Los países que han tenido una estrategia nacional de largo plazo, han logrado buenos resultados.
- ▶ En la reglamentación de los estímulos se debe establecer una medición de impacto, para saber si realmente se está generando conocimiento.
- ▶ Se dan becas para estudiantes que van a estudiar al extranjero que regresan y no retribuyen al país el beneficio que tuvieron; se deberían dar becas para que la gente que está en la industria también adquiera conocimiento.
- ▶ Reorganizar el Conacyt para hacer un departamento que coordine proyectos y redirigir la labor de los Centros Públicos de Investigación de Conacyt.
- ▶ Promover la creación de empresas tecnológicas en los alrededores de las instituciones de educación superior.
- ▶ Impulsar que el sector financiero también colabore en el impulso de la innovación.
- ▶ Los fondos para la innovación deben de ser multianuales, ya que la investigación no se da en un año.
- ▶ Que se realice un código de conducta y un panel de arbitraje, que le dé a las empresas la certeza de que lo que se pacta se va a cumplir.
- ▶ Eliminar en los Centros Públicos de Investigación el exceso de normatividad y se les incremente el presupuesto para poder dar incrementos salariales y crear plazas.

### INICIATIVA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

El 22 de febrero de 2011 se publicó en la Gaceta Parlamentaria la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

La iniciativa fue suscrita por los diputados Alberto Cinta Martínez, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Norma Sánchez Romero, Mario Alberto Di Costanzo Armenta, César Daniel González Madrugá, Nancy González Ulloa, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Israel Reyes Ledesma Magaña, Vidal Llerenas Morales, Armando Ríos Piter, María Teresa Ochoa Mejía y Melchor Sánchez de la Fuente.

La Iniciativa tiene como objeto fortalecer a los Órganos Reguladores de forma sistémica en lo que se refiere a una serie de arreglos comunes:

- Incrementar su nivel de autonomía, solidez institucional y posición. Los reguladores serían parte de la Administración Pública Central, al mismo nivel que las dependencias federales, pero sin estar sujetos a los típicos poderes de revisión e instrucción.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mediante la publicación obligatoria de decisiones, deliberaciones colegiadas y la presentación de planes e informes de desempeño.
- Fortalecer los requisitos de elegibilidad de los mandos individuales o colegiados y establecer una sana colaboración entre Poderes a efecto de procurar el nombramiento de los mexicanos más aptos y formar políticas de Estado.
- Establecer medios jurídicos que permitan un mejor y más eficaz ejercicio del mandato de cada regulador.
- Establecer medios más adecuados de revisión jurisdiccional, a efecto de mitigar los problemas de parálisis regulatoria vía tribunales.



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

- Fomentar la colaboración y el trabajo interinstitucional entre los reguladores.

Los Órganos Reguladores que adoptarían la nueva figura son los siguientes: la Comisión Federal de Competencia (CFC), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

### RECURSOS FINANCIEROS

La Dirección General de Finanzas proporciona a las comisiones una partida presupuestal denominada gastos de operación, que se designan para la realización de eventos legislativos, contratación de asesoría, cursos, seminarios o capacitación de legisladores integrantes de la comisión, contratación de personal de apoyo para eventos, impresión de memorias, boletos de avión, hospedaje y alimentación de ponentes y pago de difusión en medios de comunicación. La Comisión Especial para la Competitividad designó 173 mil 102 pesos de estos recursos para la realización (diseño, corrección de estilo y edición) de 1,500 ejemplares del libro “Fortalecimiento de los órganos reguladores para un México competitivo”, el cual incluye las memorias del Ciclo de Mesas de Trabajo para Fortalecer a los Órganos Reguladores realizado por la Comisión Especial para la Competitividad.

Los recursos del fondo fijo y los vales se utilizaron para compra de papelería; transporte; consumo de alimentos; gasolina y diversos gastos relacionados con las actividades inherentes a las funciones de la Comisión.

Todos los gastos antes mencionados fueron debidamente justificados y acreditados ante la Dirección de Finanzas de la Cámara de Diputados.

### EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

RECURSOS FINANCIEROS	MENSUAL	ANUAL	EJERCIDO
		(1 DE MARZO DE 2010 AL 28 DE FEBRERO DE 2011)	(1 DE MARZO DE 2010 AL 28 DE FEBRERO DE 2011)
Fondo Fijo	9,360.00	112,320.00	92,847.00
Gastos de operación	17,440.00	209,208.00	173,102.00
Vales	5,200.00	62,400	62,400